



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2016-2018



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:	
Certificación de No Adeudo de Impuesto Predial.					
DESCRIPCIÓN:					
Documento con el cual se certifica que no existe adeudo de impuesto predial sobre algún inmueble específicamente.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 116 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de no Adeudo de Impuesto Predial		VIGENCIA:	Año fiscal.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se quiera tener constancia escrita de que no se adeuda impuesto predial.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud por escrito.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
2.- Recibo de predial al corriente.	X	X			
3.- Antecedentes registrales.		X			
4.- Documento que acredite el interés jurídico.	X	X			
5.- Identificación oficial.		X			
PERSONAS MORALES					
Mismo que persona física, además de:	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
1.- Poder notarial para actos de representación.		X			
2.- Identificación del representante legal.		X			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Mismo que persona física, además de:	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
1.- Poder notarial para actos de representación.		X			
2.- Identificación del representante legal.		X			
OTROS					
No aplica.	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles	
VIGENCIA:	Año fiscal.				
COSTO:	El costo es de acuerdo al artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. (2 U.M.A.)				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, Plaza Benito Juárez # 1, Centro Temascalcingo, México, C.P. 50400.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Está sujeto al cumplimiento de los requisitos y a que no exista adeudo.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALcingo
2016-2018



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Temascalcingo				Dirección de Catastro.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Rigoberto Del Mazo Garduño Presidente Municipal Constitucional					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	12 60145, 12 601067, 12 60020		116	12 60167	Temascalcingo@itaipem.org.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica.			No aplica.	No aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es el certificado de no adeudo de impuesto predial?						
RESPUESTA:	Documento donde se certifica que un inmueble no tiene adeudo en el Municipio por este impuesto.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Para qué sirve el certificado de no adeudo de impuesto predial?						
RESPUESTA:	Es un documento complementario para tramitar un traslado de dominio, inmatriculación administrativa o información de dominio judicial.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En qué momento se expide el certificado de no adeudo de impuesto predial?						
RESPUESTA:	Cualquier día hábil del año.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Certificación de No Adeudo de Impuesto Predial.							

ELABORÓ: C. Tomas Rodriguez De LA O Director De Catastro	VISTO BUENO: Rigoberto Del Mazo Garduño Presidente Municipal Constitucional	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / 09 / 2018
--	---	---